



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

0066211/2012 y 0003748/2013

RESOLUCION Nº:

1941

///doba, 14 NOV 2013

.-FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud que realiza **Martín Sebastián TAPIA KWIECIEN–DNI 28654815**, alumno de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, para que le reconozcan los siguientes cursos:”La escritura de los viajes y los viajes de la escritura” de 46 horas, aprobado en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C, “Lingüística del Texto” de 40 horas y “Crítica de la Traducción” de 40 horas, aprobados los dos últimos en esta Unidad Académica en el marco de la Maestría en Traductología, como equivalentes para completar los 10 créditos requeridos en los Seminarios a elección

Que presenta los programas y certificados de aprobación de los mismos

Y CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Comité Académico de la carrera Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas en Acta de reunión de fecha 26 de febrero de 2013 y firmada por las Dras. Cristina Elgue, Adriana Massa, Mirian Carballo, Cristina Dalmagro y la Mgtr. María Elena Aguirre de otorgar seis créditos por dichos cursos, en virtud de la incumbencia directa con su proyecto de tesis

Lo establecido por Ordenanza H.C.S. N° 02/07



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE**

Art.1°. Dar por aprobados como equivalentes seminarios a elección por el valor de 6(seis) créditos al alumno de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas **Martín Sebastián TAPIA KWIECIEN–DNI 28654815,**

Art.2°.- Comuníquese y de forma.

Mgter. LIDIA R. SOLER
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

lfg